

Auto Sustanciación No. 372
Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Radicado: 2021-00002
Interesada: MARIA BERTILDA RONDON CUBILLOS
Solicitante: JAIRO IVÁN RONDÓN

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado la citación de notificación personal a la parte demandada. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

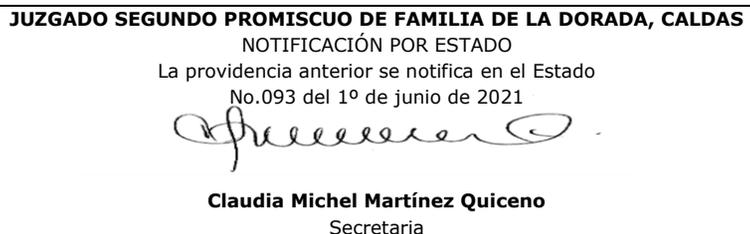
La Dorada, Caldas, treinta y uno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandante para que notifique personalmente a la parte demandada del auto admisorio de la demanda conforme el artículo 8º del Decreto 806 de dos mil veinte (2020) o conforme el numeral 3º del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹



Secretaría, _____ . El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co